

TRIBUNAL GENERAL

Sentencia del Tribunal General de 11 de julio de 2017 — Viraj Profiles/Consejo

(Asunto T-67/14) ⁽¹⁾

(«Dumping — Importaciones de determinados alambres de acero inoxidable originarios de la India — Determinación del coste de producción — Gastos de venta, generales y administrativos — Obligación de motivación — Perjuicio — Relación de causalidad — Denuncia — Inicio de la investigación — Error manifiesto de apreciación»)

(2017/C 277/43)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Viraj Profiles Ltd (Maharashtra, India) (representantes: V. Akritidis e Y. Melin, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: inicialmente B. Driessen, posteriormente H. Marcos Fraile, agentes, asistidos por R. Bierwagen, C. Hipp y D. Reich, abogados)

Parte coadyudante en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: J.-F. Brakeland y A. Stobiecka-Kuik, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 263 TFUE mediante el que se solicita la anulación del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1106/2013 del Consejo, de 5 de noviembre de 2013, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados alambres de acero inoxidable originarios de la India (DO 2013, L 298, p. 1), en la medida en que afecta a la demandante.

Fallo

- 1) Anular el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1106/2013 del Consejo, de 5 de noviembre de 2013, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados alambres de acero inoxidable originarios de la India, en la medida en que afecta a Viraj Profiles Limited.
- 2) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las de Viraj Profiles.
- 3) La Comisión Europea cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 112 de 14.4.2014.

Sentencia del Tribunal General de 6 de julio de 2017 — Francia/Comisión

(Asunto T-74/14) ⁽¹⁾

(«Ayudas de Estado — Ayudas ejecutadas por Francia en favor de la SNCM — Ayudas a la reestructuración y medidas adoptadas en un plan de privatización — Criterio del inversor privado en una economía de mercado — Decisión por la que se declaran las ayudas ilegales e incompatibles con el mercado interior — Reapertura del procedimiento de investigación formal — Obligación de motivación»)

(2017/C 277/44)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: República Francesa (representantes: inicialmente G. de Bergues, D. Colas, E. Belliard y J. Bousin, posteriormente D. Colas, E. Belliard y J. Bousin, agentes)